



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU**

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan José Aguilar Martín
Catedrático de Universidad
Dpto. Ing. de Diseño y Fabricación. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 26 de abril de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de ° al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

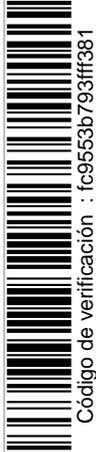
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, en primer lugar, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

DELTECO SAU: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato especificando los nombres y cualificación de los dos técnicos con los que cuenta la empresa, según lo exigido en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

SOLITIUM SL: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de Licitadores de la CC.AA. Aragón cumplimentando la parte correspondiente a la no variación de los datos en ellos inscritos. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : fc9553b793fff381



CARL ZEISS IBERIA SL: Ha aportado una nueva declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, en la parte relativa a los medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, especificando los nombres y cualificación de los dos técnicos con los que cuenta la empresa, observándose que la titulación y la experiencia mínima que indica que poseen es la requerida en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

En el caso del licitador NM3D IBERICA SISTEMAS DE METROLOGÍA INDUSTRIAL SL, se observa que éste no ha respondido al requerimiento de subsanación de documentación remitido, según lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), no habiendo aportado, por lo tanto, los documentos de corrección de los defectos subsanables de su documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el PCAP que rige la presente contratación dentro del plazo concedido para ello. La Secretaria comprueba en "PLYCA", aplicación que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación pública electrónica, que el licitador no ha abierto, es decir no ha accedido, a la notificación electrónica de requerimiento de subsanación de documentación que, según se acredita en dicha aplicación, le ha sido enviada correctamente y puesta a su disposición con fecha 20 de abril de 2023. Por lo que la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de este licitador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.2.a) de LCSP.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la proyección en pantalla de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula, para conocimiento general, y a la lectura de las ofertas económicas, siendo el resultado de la apertura de las citadas ofertas económicas el siguiente:

LOTE 1. MÁQUINA DE FABRICACIÓN ADITIVA DE COMPONENTES METÁLICOS:

EXCELENCIA-TECH SL: 631.300,00 €

DELTECO SAU: 660.000,00 €

PRIMA ADDITIVE SRL: 400.000,00 €

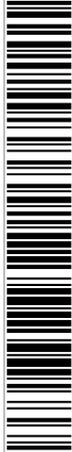
SOLITIUM SL: 496.250,00 €

EOS GmbH ELECTRO OPTICAL SYSTEMS: 640.000,00 €

LOTE 2. EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA POR RAYOS X PARA APLICACIONES INDUSTRIALES:

CARL ZEISS IBERIA SL: 445.000,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : fc9553b793fff381



A la vista de la documentación presentada, se observa que todos los licitadores han realizado propuestas para el resto de criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, y presentado documentación relativa al cumplimiento de las especificaciones técnicas del PPT.

Por lo que, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico a D. Juan José Aguilar Martín, Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación de esta Universidad y Vocal de la Mesa perteneciente a la Unidad que solicitó la contratación, en el que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, y, en caso positivo, constate cuáles son exactamente las propuestas efectuadas por dichos licitadores para cada uno de los criterios de adjudicación mencionados. También se acuerda convocar, una vez recibido dicho informe, a una nueva sesión de la Mesa al objeto de excluir, en su caso, las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, de evaluar y clasificar las ofertas admitidas y de realizar la propuesta de adjudicación correspondiente.

La Presidente levanta la sesión a las 11,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007097-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA excluido	IVA
1.122.214,00 €	235.664,94 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31